

INFORME DE GESTIÓN DEL PRESIDENTE DE LA LIGA NORTE SANTANDEREANA DE TEJO, AÑO 2024

Señores Presidentes y Delegados de los Clubes que nos acompañan, compañeros del Órgano de Administración, señores miembros del Órgano de Control, señores miembros de la Comisión de Disciplina, señores Comisión Técnica y Comisión de Juzgamiento, amigos todos.

A continuación, me dirijo a ustedes con la confianza de poder presentar un balance positivo para nuestra Liga.

El año 2024, fue para nuestra Liga relativamente importante; en el campo local, cumplimos con el 100% del cronograma departamental y Municipal, con algunas dificultades, pero logramos realizar todos los torneos programados, gracias al trabajo de los presidentes de los clubes, de las diferentes comisiones y la organización del Órgano de Administración de la liga de Tejo.

También es de resaltar que organizamos Cinco (5) Campeonatos en la modalidad de minitejo, con el acompañamiento de la Comisión de Minitejo y de mis compañeros del Órgano de Administración, German Castaño, Miguel Ortega y Guillermo Galvis Jaimes, estos campeonatos fueron: El Departamental Femenino, con la participación de equipos invitados, este campeonato se llevó a cabo en el Club Cundinamarca, Departamental Femenino, con equipos invitados, este torneo se realizó en el municipio de Chinacota, el Departamental categoría abierta, también con equipos invitados, este campeonato se llevó a cabo en el Club Cundinamarca y el campeonato Binacional de Minitejo, realizado en la Ciudad de Pamplona y el Departamental categoría abierta, este campeonato se realizó en el Club Atalaya.

Organizamos un Campeonato Nacional de Minitejo en nuestro Coliseo de Tejo, "Guillermo Galvis Suárez", que fue un total éxito con la participación de 67 equipos.

Tambien avalamos y colaboramos con la Logística del Campeonato Nacional de Minitejo organizado por el Club Turmequé de Chinacota, realizado en el Municipio de Chinacota, que de igual manera fue un éxito rotundo.

En el plano Nacional cumplimos con el calendario oficial de la Federación Colombiana de Tejo, como son los Campeonatos Nacionales, Juvenil, Sub 25 Masculino y Categoría Mayores, femenino y masculino, también se participó en el Campeonato Nacional Interclubes, con los Clubes Real Tibú y Pastor Amaya de Ocaña.

Durante el año 2024, obtuvimos resultados favorables a Nivel Nacional, en la categoría Sub 25, ocupamos el Sexto Puesto en Equipos, este campeonato se realizó en el municipio de Turbaco, Bolívar; en la categoría mayores en la rama femenina, obtuvimos la Medalla de Oro en la modalidad de Equipos, con las jugadoras Nubia Barrera, Doris Niño, Katherine Bustamante, Madeleinis Baron y Diana Valentina Villa, tambien obtuvimos medalla de Oro en Moñonas, Medalla de Plata en Embocinadas y Medalla de Plata en Puntaje General con la jugadora Nubia Barrera, este campeonato se jugó en la ciudad de Yopal, Casanare.

En el Campeonato Nacional Categoría Mayores rama masculina, realizado en la ciudad de Yopal, Casanare, el nivel mostrado por nuestros jugadores en la modalidad por equipos fue aceptable al ocupar el Sexto Puesto, ganamos Medalla de Oro en la modalidad de mechas con Eduardo Luis Gutiérrez (cabuya) y Medalla de Plata en la Modalidad Individual, con el jugador Yezid Flórez Rondón (cepillo).

Gracias al apoyo de Indenorte participamos en los Tres (3) Campeonatos Nacionales, como son: Juvenil, Sub 25, y Mayores en ambas ramas (femenino y masculino).

También participamos en la Asamblea Ordinaria de la Federación Colombiana de tejo, realizada en el mes de marzo, en la ciudad de Bogotá D.C.

En materia económica se cancelo la anualidad a la Federación Colombiana de Tejo, por valor de \$ 1.300.000.

Se hicieron todas las compras con factura legal, se pagaron las retenciones en la fuente, todos los movimientos financieros quedaron plasmados en nuestra contabilidad.

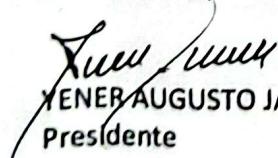
Se ha venido brindando la Asesoría que han requerido los clubes en materia estatutaria, logística y organizacional y se ha avanzado en la masificación del Tejo en diferentes Municipios de nuestro departamento; estamos tratando de formar la escuela de formación, pero falta la materia prima como son los niños y las niñas, el entrenador para todas las selecciones, fue pagado por Indenorte, durante 9 meses del año.

Durante el año 2024, seguimos cumpliendo con la implementación de la Contabilidad de la liga Nortesantandereana de tejo a normas NIIF, se pagó el funcionamiento de la página Web de la Liga Nortesantandereana de Tejo, se pagó el paquete contable TNS, modulo facturación, para la liga de tejo y se sigue cumpliendo con la normatividad tributaria para seguir funcionando como una entidad sin ánimo de lucro, (ESAL).

No queda más que agradecerles inmensamente el apoyo que me han brindado durante estos once (11) años, sabemos de las dificultades que se presentan en algunos momentos, pero estamos convencidos que, con el respaldo de todos los clubes afiliados a la liga, saldremos adelante y seguiremos siendo una liga líder a nivel nacional en cuanto a organización y a la unión de todos nosotros.

A todos por su presencia y apoyo, muchas gracias.

Atentamente,



XENER AUGUSTO JACOME MIRANDA
Presidente

INFORME ADJUNTO

CONTROL INTERNO

La Administración de la Liga Nortesantandereana de Tejo, se ha enfocado principalmente en la parte operativa, cumpliendo con el 100% del calendario deportivo, es decir llevando a cabo la realización de los torneos programados para el año 2024, y también en la obtención de recursos para la realización de estos torneos y para continuar con las obras en el Coliseo de Tejo.

En cuanto a los torneos de carácter departamental y Municipal, se realizaron todos los campeonatos programados en el calendario deportivo.

Al evaluar automáticamente los elementos y componentes que lo integran se dictamina seguridad adecuada sobre la efectividad y eficacia de las operaciones, suficiencia y confiabilidad de la normatividad aplicable a las ligas deportivas.

La Liga tiene definida su Visión, Misión, sentido de pertenencia de sus afiliados y administradores, la realización de actividades (campeonatos) y sus metas.

En términos globales se puede evaluar el control interno como bueno, se recomienda continuar verificando el sistema de información, procesos y mecanismos de retroalimentación en el área financiera.

EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN:

La Revisoría conceptúa que el grado de eficiencia y eficacia, en el logro de los objetivos de la Liga y obtención de resultados se cumplen adecuadamente, igualmente dentro de los parámetros legales, la revisoría conceptúa que existe la debida concordancia en términos generales entre los estados financieros y el informe de gestión que presenta la administración.

Eficacia: En cuanto al cumplimiento de resultados en participación en los torneos de carácter nacional y los realizados localmente, se lograron las metas globales de lo presupuestado.

Economía: En cuanto a la consecución y asignación de los recursos, podemos decir que el resultado es Bueno, procurando siempre la maximización de resultados, los indicadores financieros mantuvieron en general su rango, la estructura de los estados financieros continúa siendo relativamente estable, esto permitirá dentro de lo programado seguir fortaleciendo a la Liga, para así continuar trabajando y asumir retos mayores, factor este, que depende en gran parte de sus clubes afiliados.

La Revisoría conceptúa INTEGRALMENTE, la gestión como **Buena**, en términos globales.

Las Perspectivas dependen del trabajo integrado de todos los Afiliados, como un instrumento sólido para todos, que no dependerá financieramente por las donaciones o patrocinios que hagan terceros, sino que una vez se tengan los

recursos gestionados ante las entidades del Estado, se contará con los dineros necesarios para la realización de las actividades propias de la Liga, como son la participación en los respectivos torneos nacionales y la realización de los torneos locales, como también la de terminar la construcción del Coliseo de Tejo.

SITUACIÓN CONTABLE

En el periodo de análisis la administración de la Liga ha cumplido generalmente la reglamentación contable y la normatividad tributaria.

SITUACIÓN JURÍDICA

La Liga, en términos legales y jurídicos de acuerdo a la información disponible se encuentra saneada, ya que actualmente se cuenta con el reconocimiento deportivo, la implementación de las normas NIIF y se cumplió con los requisitos para continuar funcionando como una entidad sin ánimo de lucro (ESAL) en el Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la Renta.

Atentamente,



CLAUDIA PATRICIA CRISTANCHO
Revisor Fiscal, T.P. 154601-T

LIGA NORTE SANTANDEREANA DE TEJO

NIT 890.505.950-1



ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024

Expresados en pesos colombianos

	AÑO 2023	AÑO 2024	VALOR RELATIVO	VALOR ABSOLUTO
ACTIVO				
EFFECTIVO EQUIVALENTE DE EFECTIVO	87,277,737.50	187,307,176.50	114.61%	100,029,439.00
APORTES POR COBRAR Y OTRAS C/XC	3 278,617.50	148,056.50	-46.85%	- 130,561.00
ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	4 100,000.00	260,000.00	160.00%	160,000.00
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	5 507,000.00	507,000.00	0.00%	-
ACTIVO NO CORRIENTE	885,617.50	915,056.50	0.00%	29,439.00
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	6 86,392,120.00	186,392,120.00	115.75%	100,000,000.00
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	86,392,120.00	186,392,120.00	115.75%	100,000,000.00
PASIVO				
PASIVO CORRIENTE				
COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	-	-	100.00%	-
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	7 25,407,310.50	7,523,439.00	-70.39%	- 17,883,871.50
IMPUUESTOS POR PAGAR	8 -	456,000.50	100.00%	456,000.50
TOTAL PASIVO CORRIENTE	25,407,310.50	7,979,439.50	-68.59%	- 17,427,871.00
PASIVO NO CORRIENTE	-	-	0.00%	-
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	-	-	0.00%	-
PATRIMONIO				
APORTES SOCIALES	9 61,870,427.00	179,327,737.00	189,84403%	117,457,310.00
DONACIONES	7,321,902.00	7,321,902.00	0.00%	-
DONACIONES CONDICIONADAS	2,200,000.00	13,131,385.00	495.88%	10,931,385.00
EXCEDENTE DEL PERIOD	52,348,525.00	158,874,450.00	203.49%	106,525,925.00
TOTAL PATRIMONIO	61,870,427.00	179,327,737.00	0.00%	117,457,310.00
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	87,277,737.50	187,307,176.50	114.61%	100,029,439.00

Geraldin Botello
GERALDIN BOTELLO OMANA
CONTADOR PUBLICO
T. P 193423-T

Claudia Patricia Cristancho
REVISOR FISCAL
T.P 154601-T

Yenifer Jacome Miranda
PRESIDENTE

LIGA NORTE SANTANDEREANA DE TEJO

NIT 890.505.950-1



ESTADO DE RESULTADOS

DEL 01 DE ENERO DEL 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024

Expresados en pesos colombianos

		AÑO 2023	AÑO 2024	VALOR RELATIVO	VALOR ABSOLUTO
INGRESOS					
ACTIVIDADES ORDINARIAS	10	78,233,034.00	47,332,805.00	0.000%	-30,900,229.00
CONVENIOS		60,000,000.00	37,160,000.00	-38.07%	-22,840,000.00
ACTIVIDADES DEPORTIVAS		7,760,000.00	-	-100.00%	-7,760,000.00
PATROCINIOS		5,377,184.00	5,313,302.00	-1.19%	-63,322.00
PATROCINIOS		640,000.00	720,000.00	12.50%	80,000.00
TOTAL INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS		73,777,184.00	43,193,302.00	41.45%	-30,583,882.00
OTROS INGRESOS	11				
RIFA		2,000,000.00	2,000,000.00	0.00%	-
OTROS PATROCINIOS		2,455,007.00	2,139,503.00	-12.85%	-315,504.00
OTROS INGRESOS		843.00	-	-100.00%	-843.00
TOTAL OTROS INGRESOS		4,455,850.00	4,139,503.00	0.000%	-315,347.00
EGRESOS					
GASTOS POR HONORARIOS	12	1,300,000.00	1,000,000.00	-23.08%	-300,000.00
AFILIACIONES Y SOSTENIMIENTO	13	1,160,000.00	1,300,000.00	12.07%	140,000.00
GASTOS POR ACTIVIDADES ASOCIACT	14	73,319,390.00	42,577,302.00	-41.93%	-30,742,088.00
GASTOS POR ACTIVIDADES CONEXAS - RIFA	15	1,000,000.00	1,000,000.00	0.00%	-
DIVERSOS	16	955,350.00	1,399,503.00	46.49%	444,153.00
GASTOS FINANCIEROS	17	498,294.00	56,000.00	-88.76%	-442,294.00
TOTAL EGRESOS		78,233,034.00	47,332,805.00	0.000%	-30,900,229.00
EXCEDENTE DEL PERÍODO				0%	-


Gerardo Botello
 GERARDO BOTELLO OMANA
 CONTADOR PÚBLICO
 T.P 193423-T


Claudia Patricia Cristancho
 REVISOR FISCAL
 T.P 154601-T


Yener Jacomé Miranda
 PRESIDENTE

DICTAMEN REVISOR FISCAL – LIGA NORTESANTANDEREANA DE TEJO

San José de Cúcuta, marzo 9 de 2.025

Señores
ASAMBLEA GENERAL
LIGA NORTESANTANDEREANA DE TEJO
Ciudad

Cordial Saludo:

La Liga Nortesantandereana de Tejo, es un organismo deportivo de derecho privado, constituida como una asociación sin ánimo de lucro. Dotada de personería jurídica que impulsa programas de interés público y social, por delegación de la Federación Colombiana de Tejo.

Reconocida con personería jurídica, el día 28 de julio de 1966, identificada con el Nit. 890.505.950-1 y afiliada a la Federación Colombiana de Tejo.

Los Estatutos actuales de la liga, fueron modificados y aprobados el día 21 de agosto de 2009.

Con Reconocimiento Deportivo al día, expedido por el ente rector del deporte en nuestro país, como es el Ministerio del Deporte.

Ahora me permito presentar ante la Asamblea General de Afiliados de la Liga Nortesantandereana de Tejo, el Dictamen como Revisor Fiscal, del año 2024, en cumplimiento a la Ley, al Mandato legal y Estatutarios, dentro de los lineamientos del Código de Comercio, Estatutos, Instrucciones de la Superintendencia de Sociedades y bajo la vigilancia y control del Ministerio del Deporte y demás reglamentación pertinente, sobre los Estados Financieros, Gestión y Manejo de La Liga Nortesantandereana de Tejo; el informe adjunto sobre el funcionamiento de la Liga de Tejo, de conformidad con la Ley 222 de 1995, sobre situaciones Económicas, Contables, Jurídicas, Administrativas y Financieras las cuales son parte integral del presente dictamen:

1. El alcance del Dictamen como Revisor Fiscal es sobre las operaciones, transacciones y manejo de la Liga Nortesantandereana de Tejo, realizadas en la ciudad de Cúcuta, durante el año 2024. El Estado de la Situación Financiera, El Estado de Resultados y las decisiones de la Asamblea y del Órgano de Administración.
2. Para el Dictamen he obtenido la información adecuada para cumplir con mis funciones de observación, revisión, evaluación y examen de cuentas, operaciones, soportes, procedimientos, cumplimiento de normas legales y contables, análisis, inspección y confirmación, aplicando las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, para obtener una seguridad razonable sobre la situación financiera de la Liga de Tejo, aplicada

sobre una base selectiva de la evidencia que las cifras y las notas informativas en los estados financieros; lo cual se consigna en los papeles de trabajo, y poder así estructurar el presente dictamen.

3. Los Estados Financieros fueron preparados bajo la responsabilidad de la administración, corresponde a la Revisoría Fiscal, expresar una opinión independiente sobre dichos estados financieros, con base en mi auditoría, así como la evaluación de su presentación global.
4. En mi concepto opino que la Contabilidad y los Estados Financieros (El Estado de la Situación Financiera y El Estado de Resultados), en su conjunto se llevan y han sido preparados conforme a los principios de contabilidad de general aceptación, técnica contable y de acuerdo a la naturaleza operacional y características propias de las Ligas deportivas, las operaciones se ajustan en forma aceptable a las normas legales, estatutos y decisiones de los órganos directivos de la Liga; que dichos principios de contabilidad se han aplicado de manera uniforme en su periodo de operación.
5. Que, El Estado de la Situación Financiera presenta la situación financiera de la Liga Nortesantandereana de Tejo a 31 de diciembre de 2024, que el Estado de Resultados, en forma general refleja el resultado del periodo.
6. La Administración debe procurar para este año (2025), la compra del Software Contable, con su respectiva licencia de funcionamiento; en cuanto al resultado del ejercicio podemos observar que la mayor parte de los ingresos provienen de los apoyos que entrega Indenorte, para las salidas a los campeonatos nacionales y por el patrocinio que hace el señor presidente Yener Jácome.
7. Además, en mi opinión los actos administrativos corresponden adecuadamente a las directrices de la Asamblea y del Órgano de Administración y se ajustan a los Estatutos, la correspondencia, los comprobantes de las cuentas, los libros de actas y registro de afiliados, en su caso, se conservan debidamente y existen medidas de control interno, conservación y la custodia de sus bienes son adecuados.
8. En desarrollo de la auditoria de cumplimiento, la Liga ha cumplido con las disposiciones legales que le son aplicables en desarrollo a su Objeto Social y Operacional.
9. El Dictamen y/o opinión es de carácter limpio, las observaciones realizadas sobre los estados financieros, no afectan su estructura general, ni inciden significativamente en su organización.

Atentamente,


CLAUDIA PATRICIA CRISTANCHO
Revisoría Fiscal, T.P. 154601-T